ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-CS-INV-040-2026.

CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-CS-INV-040-2026.	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT:	800099721 – 1.
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	**GONZAGA MONSALVE ROJAS.**
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	4.064.182, Expedida en Briceño – Boyacá.
OBJETO:	**"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA MOTONIVELADORA MARCA CASE MODELO 2004 DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO PARA LA VIGENCIA 2026".**
VALOR:	**VEINTINUEVE MILLONES, DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS M/CTE ($ 29.220.000,00)** incluido estampillas, impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar.
FORMA DE PAGO:	**CINCO (05) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de forma.
PLAZO DE EJECUCIÓN	**"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA MOTONIVELADORA MARCA CASE MODELO 2004 DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO PARA LA VIGENCIA 2026".**
SUPERVISOR:	**Ing. WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ**, secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
FECHA FIRMA CONTRATO:	Veintiséis (26) de Mayo de 2026.
FECHA ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS No. 001	Primero (01) de Junio de 2026.
FECHA ACTA DE INICIO	Primero (01) de Junio de 2026.
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	Cinco (05) de Junio de 2026

En el municipio de Briceño, Boyacá, a los Cinco (05) dias del mes de Junio del 2026, se reunieron las siguientes personas, el ingeniero **WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ** en calidad de secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano, actuando como Supervisor designado del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-CS-INV-040-2026.** Cuyo objeto es **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA MOTONIVELADORA MARCA CASE MODELO 2004 DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO PARA LA VIGENCIA 2026".** De una parte; y de la otra, **GONZAGA MONSALVE ROJAS,** identificado con C.C. No. 4.064.182, Expedida en Briceño – Boyacá, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO,** debidamente sustentada según las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que, con fecha, Veintiséis (26) de Mayo de 2026., se celebró el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-CS-INV-040-2026,** que tiene por objeto **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA MOTONIVELADORA MARCA CASE MODELO 2004 DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO PARA LA VIGENCIA 2026".**

SEGUNDO: Que, con fecha Primero (01) de Junio de 2026., se dio inicio formal a las actividades del **No. MB-CS-INV-040-2026,** que tiene por objeto **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA MOTONIVELADORA MARCA CASE MODELO 2004 DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO PARA LA VIGENCIA 2026".** una vez aprobadas las respectivas garantías.

TERCERO: Que se realizó imputación presupuestal según Registro Presupuestal No. 20260526002 del veintiséis (26) de mayo de 2026 por valor de **VEINTINUEVE MILLONES, DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS M/CTE ($ 29.220.000,00).**

CUARTO: Que a la fecha en que se suscribe la presente **ACTA DE TERMINACIÓN** el contratista ha ejecutado las actividades pactadas en el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-CS-INV-040-2026** cuyo objeto es, **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA MOTONIVELADORA MARCA CASE MODELO 2004 DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO PARA LA VIGENCIA 2026".**

QUINTO: Que, para la presente **ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORIA** se cuenta con las siguientes observaciones;

OBSERVACIONES:

Las actividades del Objeto: **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA MOTONIVELADORA MARCA CASE MODELO 2004 DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO PARA LA VIGENCIA 2026",** serán verificadas por la supervisión del contrato, para la posterior firma del acta del recibo final a satisfacción.

Para la suscripción del acta de recibo definitivo se deberán presentar la totalidad de las planillas de parafiscales para cada uno de los meses de ejecución del contrato.

Dado lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Dar por terminadas las actividades del contrato de **CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-CS-INV-040-2026** cuyo objeto es, **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA MOTONIVELADORA MARCA CASE MODELO 2004 DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO PARA LA VIGENCIA 2026",** celebrado entre el Municipio de Briceño y **GONZAGA MONSALVE ROJAS,** identificado con C.C. No. 4.064.182, Expedida en Briceño – Boyacá, por los que en ella intervinieron en Briceño– Boyacá, a los cinco (05) dias del mes de junio de 2026.

SEGUNDO: El acta de terminación del contrato, no exonera al contratista y supervisor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de las actividades del objeto del contrato.

EL MUNICIPIO;

Ing. WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Supervisor

EL CONTRATISTA;

Gonzaga Monsalve

GONZAGA MONSALVE ROJAS
C.C. No. 4.064.182, Expedida en Briceño – Boyacá
Contratista